



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01470-2024-MPP/A

Puno, 17 de octubre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades distinguidas de la ciudad; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación, a todos los miembros integrantes del Mercado Central por su 63 aniversario a celebrarse este 23 de octubre del 2024, rememorando historia y tradición, además de fortalecer la comunidad y promover el comercio local con trabajo y crecimiento conjunto.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

"Mercado Central" Puno

CONCEJO DIRECTIVO - PERIODO 20/06/2024 AL 19/06/2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Beatriz Mary Pérez Garnica	PRESIDENTE
Eulogio Ramiro Villasante Apaza	VICEPRESIDENTE
Antonia Gutiérrez Zela	SECRETARIA
Hilda Mendoza Gómez	TESORERA
Percy Rodríguez Angles	FISCAL
Silvia Flores Condori	PRIMER VOCAL
Elizabeth Mamani Quispe	SEGUNDO VOCAL

Al celebrar su 63 aniversario, representado por su presidenta Sra. Beatriz Mary Pérez Garnica y por su intermedio a todo el Concejo Directivo y sus miembros integrantes en su conjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR, a la Presidenta Sra. Beatriz Mary Pérez Garnica, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional: <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa

SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE